

RESOLUCIÓN N° 241 /2022

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA N°1 A LA GUÍA DE BASES Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA DE EVENTOS EMERGENTES DE FONDOS CONCURSABLES DE PROYECTOS DE I+D Y EN EL MARCO DEL COMPONENTE I – FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA (PROCIENCIA II)

Asunción, 30 de junio de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley N° 2.279/03, que en su artículo N° 7 inciso q) establece: *“fomentar el desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y calidad por medio de mecanismos de incentivos a instituciones, empresas y personas”*

La Ley N° 4.758 de fecha 21 de setiembre de 2.012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación”. En su Artículo 12.- Los proyectos y programas financiados por los Fondos previstos en los incisos b) y e) del Artículo 3° de la presente Ley, serán aplicados a los objetivos señalados, respectivamente, en ese artículo. En el inciso g) La investigación y desarrollo, que consistirá en los programas y proyectos propuestos para el CONACYT principalmente para el Programa de Incentivo de los Investigadores Nacionales (PRONII), al que se destinará entre el 20% (veinte por ciento) y el 30% (treinta por ciento) del presupuesto anual del Fondo.

La Resolución C.A.F.E.E.I. N° 11 de fecha 15 de junio de 2021 “Por la cual se aprueba la propuesta “Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología – PROCIENCIA II”.

El Acta de Sesión Extraordinaria N° 618 de fecha 29/03/2022, por la cual los miembros del Consejo del CONACYT aprueban los delineamientos de la Guía de Bases y Condiciones y el lanzamiento de la convocatoria 2.022 para Eventos Emergentes para el Subcomponente 1 Fondos Concursables de Proyectos de I+D en el marco del “Componente I – Fomento a la investigación científica”.

El Acta de Sesión Extraordinaria N° 622 de fecha 31/05/2022, por la cual los miembros del Consejo del CONACYT aprueban los delineamientos de la Adenda N°1 a la Guía de Bases y Condiciones y el lanzamiento de la convocatoria 2.022 para Eventos Emergentes para el Subcomponente 1 Fondos Concursables de Proyectos de I+D en el marco del “Componente I – Fomento a la investigación científica”.



RESOLUCIÓN N° 241 /2022

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA N°1 A LA GUÍA DE BASES Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA DE EVENTOS EMERGENTES DE FONDOS CONCURSABLES DE PROYECTOS DE I+D Y EN EL MARCO DEL COMPONENTE I – FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA (PROCIENCIA II)

El Decreto N° 3124 de fecha 20 de diciembre de 2019 “Por el cual se nombra al Señor Bernabé Eduardo Felippo, como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República”.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO - PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA RESUELVE:

Art. 1º. APROBAR, la Adenda N°1 a la Guía de Bases y Condiciones de la Convocatoria 2.022 para eventos emergentes en el marco del Componente I – Fomento a la investigación científica del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia (PROCIENCIA II), anexos a esta Resolución.

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



B. EDUARDO FELIPPO, Ing. Ind.
Ministro
Presidente del CONACYT